



**Escuela Universitaria  
Politécnica - La Almunia**  
Centro adscrito  
**Universidad Zaragoza**

## CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACION

El Consejo de Gerencia del Organismo Autónomo Local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA), en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, acordó la **convocatoria de 2 Becas de Colaboración** adscritas a las áreas de **Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial**.

- Bases reguladoras:* Reglamento de Becas de Colaboración del O.A.L. Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (BOP de Zaragoza, nº 95, de 29 de abril de 1992).
- Campo de colaboración:*
- Colaboración en la gestión y organización de los laboratorios de la EUPLA.
  - Colaboración en el apoyo de la resolución de problemas en relación con las aplicaciones existentes en los laboratorios de la EUPLA.
- Horario:* 15 horas semanales cada beca.
- Duración:* Doce meses. Prorrogables.
- Dotación económica:* 321,24€ mensuales cada beca.
- Candidatos:*
- a) Estudiantes de Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería de Organización Industrial de la Escuela Universitaria Politécnica La Almunia (EUPLA), con alguna de las siguientes condiciones:
    - Matriculados en 4º Curso
    - Pendientes de Trabajo Fin de Grado
  - b) Titulados de la EUPLA en Ingeniería Técnica Industrial y Graduados de la EUPLA en Ingeniería Mecatrónica o Ingeniería de Organización Industrial; con menos de dos años de antigüedad desde la terminación de los estudios, siendo ésta la fecha en que se superó el Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Grado.
- Se valorará:* Expediente académico.



**Escuela Universitaria  
Politécnica - La Almunia**  
Centro adscrito  
**Universidad Zaragoza**

Conocimientos avanzados de herramientas de Diseño Asistido por Ordenador; herramientas informáticas relacionadas con la Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial; conocimientos de Electrónica de Potencia y Microcontroladores acreditados en Curriculum Vitae.

Memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración

En el anexo a la convocatoria se incluyen el Baremo de valoración y el Plan de Formación de la beca.

*Documentación:* Instancia de solicitud, curriculum vitae con justificación documental de los méritos alegados, y memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración.

*Plazo de solicitud:* Diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

*Comisión de valoración:* Los Coordinadores Docentes de las titulaciones de Grado requeridas y los miembros del Consejo de Gerencia de la EUPLA.

La Comisión de Valoración podrá entrevistar a los candidatos para clarificar sus méritos y se reserva la posibilidad de otorgar las becas compartidas para varios aspirantes.

*Periodo de prueba:* No se establece periodo de prueba, no obstante las becas podrán ser rescindidas si el adjudicatario no muestra interés, conocimientos y capacidad suficientes a juicio de los tutores.

*Información:* La información del procedimiento se detallará en el tablón de anuncios de la EUPLA, su página web y mediante publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

*Tutor:* La Dirección de la EUPLA nombrará tutor de los becarios.

La Almunia de Doña Godina, 25 de abril de 2017.-

LA PRESIDENTA,  
Fdo.: Marta Gracia Blanco.



**Escuela Universitaria  
Politécnica - La Almunia**  
Centro adscrito  
**Universidad Zaragoza**

**Convocatoria de 2 Becas de Colaboración para Ingeniería Mecatrónica e  
Ingeniería de Organización Industrial**

**ANEXO**

**Relación de herramientas informáticas Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de  
Organización Industrial:**

Se valorarán conocimientos acreditados en los programas informáticos siguientes:

- Matlab.
- Simulink.
- AVR estudio.
- Multisim.
- Labview.
- Octave.
- Filter Pro.
- Catia.
- Orcad.
- Microsoft Project.
- Inventor.
- Factory.
- Autocad.
- Herramientas de Ofimática.

**Baremo:**

|                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|
| Expediente académico:                                                 | 40% |
| Méritos acreditados documentalmente (Curriculum Vitae):               | 40% |
| Memoria o proyecto de ideas relacionado con el campo de colaboración: | 20% |

**Plan de formación:**

- 1.- Estudio de aplicaciones informáticas para desarrollo de áreas de Ingeniería Industrial de la EUPLA.
- 2.- Profundización en el uso docente de herramientas de Diseño Asistido por Ordenador y Diseño electrónico.

La Almunia de Doña Godina, 25 de abril de 2017.-